INFORMES GENERALES

I

LOS CRONISTAS DE ENRIQUE IV

(Conclusión.) (1).

IV

Mosén Diego de Valera

Más conocida que las anteriores, es la personalidad de Mosén Diego de Valera, quien debe figurar en este estudio por haber sido autor de la historia de Enrique IV que lleva por título *Memorial de diversas hazañas.*

Posteriormente a Nicolás Antonio, se han ocupado de la biografía y obras de Valera, con mayor o menor extensión, los señores de los Ríos (2), Gayangos (3), Balenchana (4), Menéndez y Pelayo (5), Cejador (6) y Torre y Franco-Romero (7), y si bien es verdad que ninguno de ellos agrega noticia fundamental a las

---

(1) Véase Boletín, tomo LXXVIII, cuadernos V y VI, págs. 399 y 488, y tomo LXXIX, cuaderno I, pág. 11.

(2) *Historia crítica de la literatura española.*

(3) *Revista de Ambos Mundos*, tomo III, pág, 294. No hemos tenido ocasión de ver este trabajo; tómamos la cita del estudio del Sr. Torre y Franco-Romero, que luego se indicará.

(4) En la *Introducción* a los cinco tratados de Valera que el año 1878 publicó la *Sociedad de Bibliófilos Españoles.*

(5) *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo V.

(6) *Historia de la Lengua y de la Literatura española*, tomo I.

(7) *Mosén Diego de Valera; su vida y sus obras.* (En el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LXIV.)

consignadas en la *Biblioteca Hispana Vetus* (1), debe, en justicia, reconocerse que el penúltimo de los autores que se han citado, además de rectificar la cronología en ciertos lugares, aporta numerosos documentos relativos a la genealogía del cronista, inserta algunas cartas y transcribe varias composiciones poéticas, unas sacadas del *Cancionero* de Stúñiga, y otras de un manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional de París. A esta biografía, pues, remitimos al lector que desee enterarse más detenidamente del asunto, ya que nosotros no vamos sino a extractar los datos principales.

Fué Diego de Valera singularísimo personaje que distribuyó su actividad en las más diversas direcciones. Doncel de palacio, guerrero, embajador en las cortes extranjeras, paladín en un paso de armas, maestresala de los reyes de Castilla, corregidor de dos ciudades, procurador en Cortes, alcaide del Puerto de Santa María, genealogista, autor de tratados de filosofía moral, de armas y de política, historiador y poeta, bien puede decirse que no le eran extraños ninguno de los ejercicios y disciplinas que en su tiempo se cultivaban. Créese que nació en Cuenca el año 1402 (2); a los quince años, era doncel de don Juan II, y a los diez y ocho del príncipe don Enrique; en 1431, hallóse en la batalla de la Higueruela, y en 1435 en el cerco de Huelva, recibiendo entonces la orden de caballería; dos años después (1437), emprendió un viaje al extranjero y estuvo en la corte de Carlos VII de Francia, en Bohemia y en Praga, donde se alistó bajo las banderas del príncipe Alberto en su campaña contra los hussitas; regresó a España en 1438, y, por mandato del rey, entró al servicio de don

---

(1) Tomo II, lib. X, cap. XIII, §§ 708 y siguientes. El Sr. Bonilla ha publicado recientemente un artículo titulado *Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera (Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo)*; Santander, 1920.

(2) Dedúcese esta fecha de lo que dice Valera al final de su *Crónica abreviada*: «Fue acabada esta copilacion en la villa del Puerto de Sancta Maria, vispera de Sant Juan de Junio, del año del señor de mil y quatro cientos y ochenta y un año, siendo el abreuiador de ella de edad de setenta y nueue años». (*La Chronica de España abreuiada por mandado de la muy poderosa señora doña Ysabel reyna de Castilla*; Sevilla, 1567.

Enrique; próximamente en 1442, envióle don Juan a visitar en su nombre a la reina de Dacia, al monarca de Inglaterra y al duque de Borgoña, aprovechando este nuevo viaje para asistir, previo el regio permiso, al paso de armas que en Dijon había de mantener Pierre de Brefemonte, señor de Charny, por espacio de cuarenta días, a contar desde el 1.° de junio de 1443, deporte que, en Francia especialmente, alcanzaba gran boga en aquellos días, y que en León y Castilla intentaron aclimatar, con diferencia de pocos años, don Suero de Quiñones y don Beltrán de la Cueva. Entró Valera en el palenque con un escudero llamado Tibaut, logrando romper tres lanzas sin que su contrario rompiese ninguna, y, tras ello, paseó una empresa por las calles de la ciudad, acto que se estimaba como un reto. Aceptado por los caballeros franceses, designose al campeón que había de contender con él, pero la fortuna no acompañó al castellano en esta hazaña, porque, al primer encuentro, sufrió el desarme del guardabrazo, y, al segundo, fué derribado por su competidor. De vuelta a Castilla, en 1444, lo empleó don Juan II en diferentes misiones de confianza, siendo una de ellas la de llevar una embajada al rey francés para impetrar la libertad del conde de Armagnac, merced que le fué otorgada. En 1445, era maestresala del rey don Juan, y en 1448 procurador de Cuenca en las Cortes que se celebraron en Valladolid. Tomó parte muy directa en la prisión de don Alvaro de Luna, y después de la ejecución del condestable, y hallándose en Sevilla cumpliendo un encargo de don Juan II, llegáronle las nuevas de su muerte. No tuvo con el hijo las estrechas relaciones que había tenido con el padre, pues, como observa uno de sus biógrafos (1), Valera apenas figura en el reinado de Enrique IV; sin embargo, consta que concurrió a la segunda expedición contra los moros de Granada, empresa en la que recibió una herida, y que en 1462 desempeñaba el corregimiento de Palencia. A la muerte de don Enrique, nombráronle los reyes su maestresala, miembro del Consejo y corregidor de Segovia, entrando más tarde al servicio del duque de Medinace-

(1) El Sr. Torre y Franco-Romero.

li como alcaide del Puerto de Santa María; allí, sostuvo frecuente correspondencia con los soberanos y allí se cree que terminó su vida hacia el año 1486.

Tan varios como los oficios a que hubo de dedicarse, fueron las materias de sus escritos, en cuyo examen no hemos de entrar por ser harto conocidos (1). Vamos, pues, a ocuparnos únicamente del *Memorial de diversas hazañas*.

* * *

Es el *Memorial* una historia del reinado de Enrique IV, y consta de cien capítulos, que, comenzando con el advenimiento del rey, concluyen con su muerte.

Desde que por vez primera fué publicado este libro por don Cayetano Rosell (2), había venido creyéndose que el *Memorial* no era otra cosa que una abreviación de las *Décadas* de Palencia, pero los trabajos de M. Cirot (3), y, singularmente, las serias investigaciones del Sr. Paz y Melia en su citada obra, han puesto la cuestión completamente en claro y fuera de toda duda. Este último escritor, después de hacer un minucioso estudio comparativo de los textos, ha logrado demostrar que el *Memorial* no deriva directamente de las *Décadas*, las cuales es casi seguro que no conoció Diego de Valera, sino de la *crónica castellana* de Enrique IV, que, según queda dicho, no es tampoco traducción literal de aquéllas, ni debida al mismo Palencia, como muchos afirmaron, sino labor de otra mano, resumida en unos puntos y en otros ampliada con noticias que en las *Décadas* no aparecen (4).

---

(1) Pueden consultarse respecto de este punto las citadas obras de los Sres. Cejador (tomo I) y Torre y Franco-Romero.

(2) B. AA. E., tomo LXX.

(3) Vid. *Bulletin Hispanique*, tomo XI, pág. 447.

(4) *Ob. cit.*, págs. XL y siguientes. No solamente de dicha crónica se sirvió Valera, sino también de la de Enríquez del Castillo, como demostró el Sr. Torre y Franco-Romero (*loc. cit.*, pág. 157), con el cotejo de ambos textos. Véase también *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli*, por el Sr. Paz y Melia; Madrid, 1915.

Ahora bien; si el libro de Valera se redujese a ser una transcripción más o menos fiel de la *crónica castellana*, no le hubiéramos dado un lugar en estas páginas, ya que poco interés tendría por lo que respecta al autor la crítica de una obra que, en su mayor parte, no fuera más que el extracto de otra y en la que, por tanto, todo lo que se contuviera de fundamental habría de correr por cuenta del que con mayor extensión la escribió primeramente. Pero el *Memorial* no se encuentra en este caso; la mencionada comparación de ambos textos hecha por el Sr. Paz y Melia, deja probado con toda claridad que si unas veces copia Valera la crónica literalmente o casi literalmente, otras, en cambio, es más extenso, o introduce variantes, o cambia la redacción, o narra mayor cantidad de asuntos, o añade reflexiones, párrafos o extractos adicionales (1), todo lo cual quiere decir que el autor no se limitó a hacer una mera compilación, sino que puso en su trabajo un elemento personal de innegable valor, ya en lo que se refiere a la elección de los hechos, ya en el espacio que concede a cada uno, ya en la atenuación de ciertas crudezas de concepto, ya en lo que rectifica o agrega por cuenta propia, y, sobre todo, que es lo que tiene mayor importancia, en la apreciación y crítica de los sucesos, porque son numerosas las ocasiones en que sus juicios discrepan considerablemente de los juicios de Palencia.

En efecto, el *Memorial* no es un reflejo servil de la *crónica castellana*, aunque ésta fuese, en general, el paradigma de aquél, y basta un ligero examen para convencerse de que la personalidad de Valera, no desaparece nunca, como cuando se trata de un simple compilador, sino que, por el contrario, se muestra constantemente en la mayor parte de los capítulos de que la historia se compone, Aun cuando nada supiésemos de su biografía, sería suficiente la lectura del *Memorial* para inferir que quien lo escribió hubo de conocer el mundo mejor que Palencia y poseer un espíritu mucho más adaptable que el autor de las *Décadas*. Figuró en el partido de los Reyes Católicos, pero no fué, como aquel cronista, uno de sus agentes mientras vivió Enrique IV, en cuyo

(1) *Ob. cit.*, nota adicional II.

nombre administró justicia (1); reconoció, sin duda, los graves defectos del señor a quien servía, pero ni durante la vida del rey hizo nada en su perjuicio o en su desdoro, ni después de muerto el monarca se ensañó en él, como Palencia, mancillando su memoria, porque estaba muy lejos de tener índole de sectario y, acaso, también porque en su claro juicio comprendía que con la baja adulación a los príncipes, cuya causa coronó el triunfo, no debía manchar sus sentimientos de gratitud, sus ideas de cristiano y su proceder de caballero. En toda la obra échase de ver el propósito del autor de contenerse dentro de los límites que impone la mesura: narra, cual Alonso de Palencia, las expediciones de los ejércitos de Castilla a tierras de Granada (2), pero aunque reconoce que no fué mucha la eficacia de tales empresas, no extrema, como aquél, la censura, ni las presenta como una ridícula mojiganga; la vez primera que habla del divorcio de don Enrique y de doña Blanca de Navarra, es para decir que hacía ya tiempo que estaba anulado el matrimonio (3), pero no se deleita, como Palencia, en contar por menor el casamiento y la separación de los reyes, ni desciende a los detalles escandalosos a que aquél descendió, ni desliza, como él, con tal motivo, las más infamantes especies. Cierto es que tratando de los segundos desposorios de don Enrique, escribe con la misma frase que Palencia que doña Juana de Portugal «quedó tan entera como venía» (4), y que más tarde, al contar que en 1458 estaba el rey en Madrid «con la reyna doña Juana su muger», añade, haciendo un inciso: «si tal se puede decir» (5), pero omite todos los dicterios, insultos y procacidades que con tal ocasión estampó el otro cronista en el pasaje correspondiente; cuando refiere el nacimiento de doña Juana, no deja de aludir a la creencia general respecto de

---

(1) «... estaba en la ciudad de Palencia, donde tenia la gobernacoin de la justicia por el Rey» (*Memorial*, cap. XX). Refiérese al tiempo en que fué corregidor de dicha ciudad, o sea al año 1462.

(2) Caps. V, VI y XIII.

(3) Cap. VI.

(4) Cap. VII.

(5) Cap. XIII.

la incapacidad del monarca (1), pero ni una sola vez nombra a don Beltrán de la Cueva, y, en fin, por lo que hace a la condición de don Enrique, y prescindiendo de los últimos períodos del *Memorial*, por ser de autenticidad muy dudosa, limítase Valera a emplear frases como estas que siguen: «dexada la pereza que solia tener» (2), «como el rey don Enrique fuese gobernado y no gobernador» (3), «como la condicion del rey don Enrique fuese mudable» (4), siendo una de las más fuertes la que le dirige por haber consentido que la reina jurase en Segovia, teniendo la Hostia entre sus manos, que doña Juana era hija de su esposo, requisito que se consideró indispensable para estipular el casamiento de la infanta con el duque de Guyena: «No ovo temor de Dios—dice Valera—ni vergüenza del mundo el rey don Enrique de facer este aborrescible desposorio» (5).

En no pocos lugares del *Memorial*, échase de ver que Valera quiso suavizar las desvergonzadas narraciones de Palencia y quizá también purgarlas de las inexactitudes e injusticias que puso en ellas la pasión del banderizo; otras veces se observa que, sin tratar de defender las flaquezas de don Enrique, procura, por lo menos, hallar alguna disculpa a sus deplorables actos de gobernante, como cuando manifiesta que «ayudó mucho a la perversidad del rey don Enrique la maldad del rey Luis de Francia» (6), o cuando señala la innoble conducta de algunos grandes y echa a otros en cara su ingratitud para con el monarca por haber asistido a la escena de la plaza de Avila, cuales fueron el marqués de Villena, a quien hizo marqués, siendo así «que su padre Diego Telles no tenia mas de a Belmonte en la mancha de Aragon», y don Diego Solís, al que concedió el rey el maestrazgo de Alcántara, viniendo, como venía, «de un escudero fijodalgo natu-

---

(1) Cap. XX.
(2) Cap. XXXVIII.
(3) Cap. XLII.
(4) Cap. XLIII.
(5) Cap. LVIII.
(6) Cap. LXXV.

ral de Cáceres» (1), con lo que el autor da prueba evidente de haberle merecido el hecho juicio bien distinto del que mereció a Palencia, que estimó muy loable aquella farsa y altamente meritorio el proceder de los enemigos del rey.

No vaya a presumirse por lo que se ha dicho que Diego de Valera era un adulador; podría tener, sin duda, las debilidades que, por lo general, han tenido, tienen y tendrán los cortesanos, pero del mismo modo que su pluma nunca se empleó en la censura sistemática, no hubo de rebajarse tampoco a la alabanza rastrera. Con todo respeto, pero con entera sinceridad, dijo siempre a los reyes lo que él entendió que su corazón leal no le consentía callar; a don Juan II, le escribía en 1448 este sustancioso párrafo: «Mirad con los ojos del entendimiento las muy vivas llamas en que vuestros reinos se consumen y queman. Acatad con recto juicio el estado en que los tomastes, e cuál es el punto en que los tenéis, y qué tales quedaran adelante si van las cosas segun los comienzos; e si de nosotros no habeis compasion, habedla, señor, siquiera de vos, que mucho es cruel quien menosprecia su fama» (2), y a don Enrique IV, con fecha 20 de junio de 1462, dirigíale una epístola desde la ciudad de Palencia en que le descubría que los tres estados del reino se hallaban descontentos de él, porque en los asuntos de interés no oía el consejo de los llamados a darlo; porque la voz común aseguraba que concedía por dinero las dignidades, así eclesiásticas como seculares; por su gran apartamiento de los negocios de gobierno y, en fin, porque era ilusoria la administración de justicia y la mayor parte de los que la ejercían «hombres imprudentes, escandalosos, robadores y cohechadores», terminando con recomendarle que para evitar tan graves males tomase los caminos contrarios que había llevado hasta entonces (3).

No es, pues, el *Memorial de diversas hazañas* una compila-

---

(1) Cap. XXVIII.

(2) *Epistolario español*, tomos II y LXII de la B. AA. E., pág. 10, 2.ª col.

(3) *Memorial*, cap. XX.

ción al modo de la *Crónica abreviada*, sino un libro en el que su autor, siguiendo la pauta trazada en otra historia, introdujo modificaciones que deben ser reputadas como de positivo valor por tratarse de quien con criterio más imparcial que Palencia y mente más sana que la suya, escribía de los sucesos que había presenciado durante su larga vida, razón por la cual todo aquel que se sirva de la *crónica castellana* o de las *Décadas* hará bien en no dejar de contrastarlas con la obra de Diego de Valera, quien si en vez de emplear su tiempo en resumir una historia, más o menos libremente, acierta a emplearlo en narrar los hechos por cuenta propia, es posible que hubiera legado a la posteridad la mejor crónica de la época de Enrique IV.

V

Hernando del Pulgar

Como cronista de los reyes católicos, pero no de su antecesor, es generalmente conocido Hernando del Pulgar; sin embargo, la circunstancia de que los primeros veinte capítulos de su crónica traten del reinado de Enrique IV, y, sobre todo, la calidad de los mismos, dan a su autor legítimo derecho a ser incluído en el presente estudio.

Debe advertirse que Nicolás Antonio le atribuye también una *Chronica del ínclito y poderoso Señor D. Henrique hijo del Señor D. Juan el II* (1), libro que afirma haber visto manuscrito en casa de don Gaspar Ibáñez de Sevovia, marqués de Acrópolis y caballero de Alcántara, aunque se conservaba entonces en la biblioteca villumbrosana; pero hoy se ignora el paradero de este códice.

Pocas son las noticias que hasta ahora se tienen del cronista; supónese que nació hacia 1436 en El Pulgar, pueblo de tierra de Toledo, del cual tomó su apellido, según dice Nicolás Antonio,

(1) Comenzaba este libro con las palabras: «Después que Dios nuestro Señor fué servido.» (*Bibliotheca Hispana Nova*. Matriti, 1783; tomo I, pág. 387.)

sin agregar otro dato biográfico sino el de que fué cronista de los reyes católicos. D. Eugenio de Ochoa añade que se educó en las cortes de don Juan II y de don Enrique IV; que en tiempo de este último monarca, era ya persona de crédito; que al advenimiento de don Fernando y de doña Isabel y, probablemente, como secretario suyo, se le encargó de llevar una embajada al rey de Francia; que, de regreso a Castilla, y después de haber residido en la corte como consejero, se retiró a su casa, pero que fué llamado por orden de la reina en 1482 con el fin de encomendarle la misión de escribir la crónica de los reyes, pudiendo asegurarse que, desde entonces, les acompañó en todas sus expediciones contra los moros de Andalucía, puesto que como testigo ocular narra los sucesos de la campaña ocurridos hasta 1492 (1). No se sabe a punto fijo la fecha en que murió, aunque se cree que su vida no se prolongaría mucho más allá del final de la centuria (2).

Fué Hernando del Pulgar uno de los más ilustres escritores de los que formaron en las avanzadas del siglo de oro; en su prosa reúnense en conjunción feliz la pureza de la dicción, la sencillez del estilo, la energía de la frase y la grata elocuencia que mana de la naturaleza del asunto y no del retórico artificio, y como historiador puede, con justicia, colocarse al lado de los que con mayor fortuna hayan cultivado esta disciplina en lengua castellana.

De carácter histórico son casi todas sus obras, entre las que enumera Nicolás Antonio la *Historia de los Reyes Católicos*, conocida más generalmente con el título de *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel;* la citada *Crónica de Enrique IV;* los *Claros Varones de España;* la *Historia de los*

---

(1) B. AA. E., tomo XIII, pág. 37; *Letras de Fernando del Pulgar*, nota.

(2) El Sr. Cejador da como dubitativa la fecha de 1493 (*Historia de la Lengua y de la Literatura castellana*, tomo I, pág 377), y el Sr. Bonilla supone que falleció hacia 1500, año en que el maestre García de la Torre y el librero Alonso Lorenzo mandaron imprimir en Sevilla los *Claros Varones* de Pulgar (*Anales de la Literatura Española*, 1904, pág. 163),

Reyes Moros de Granada (1) y, quizá la *Historia del Gran Capitán* (2), siendo autor, además, de las *Letras* o *Treinta y dos cartas escritas a diferentes personas* (3), y, en opinión de algunos, de la *Glosa de las Coplas de Mingo Revulgo*.

En el prólogo a la edición de la *Crónica de los Reyes Católicos*, hecha en Valencia el año 1770, dícese que, a la muerte de Pulgar, fué a parar el manuscrito a poder del consejero Lorenzo Galíndez de Carvajal, quien se lo entregó a Antonio de Nebrija para que lo tradujese en lengua latina, como lo hizo, y que, muerto el célebre humanista, su hijo dió a la estampa la versión con el nombre del padre, imprimiendo la primera edición en 1545 y la segunda en 1550, ambas en la ciudad de Granada. Quince años después, publicóse el libro en castellano tal como fué escrito por Pulgar (Valladolid, 1565), aunque atribuyéndose a Nebrija, sin duda por haber sido hallado el original entre sus papeles, pero como existían varias copias del texto romance en las que constaba quién era el verdadero autor, en 1567 salió a luz en Zaragoza con su nombre (4).

* * *

Empieza la Crónica de Pulgar con nueve capítulos preliminares que tratan de la generación de don Juan II; de la jura del

---

(1) Este título llevaba el ms. que el bibliógrafo vió y que pertenecía a su amigo el racionero de la Iglesia de Sevilla Martín Vázquez Siruela, pero advierte que en el *Nobiliario* de Alfonso López de Haro se da a la obra el título de *Tratado genealógico de los Reyes de Granada*.

(2) Nicolás Antonio apunta la duda de que sea Pulgar el autor de esta *Historia*, que fué editada en Alcalá de Henares el año 1584, atribuyéndola a Fernando del Pulgar, gobernador o alcaide del Salar. Conjetura Nicolás Antonio que, aunque del mismo nombre, puede tratarse de persona distinta del cronista.

(3) Tal fué el título con el que vieron la luz en Zamora (1543) y con el que fueron reimpresas en Valladolid (1545) y en Amberes (1632). Don Eugenio de Ochoa las publicó el año 1850 en el volumen antes indicado de la B. AA. E.

(4) La obra no volvió a reimprimirse hasta 1770, en que se publicó la citada edición de Valencia, que fué la seguida por D. Cayetano Rosell en la colección de crónicas de la B. AA. E., tomo LXX.

príncipe don Enrique; de su coronación y sucesos ocurridos hasta el pacto de Guisando; de los conflictos que sobrevinieron con motivo de la sucesión; de los viajes del monarca a Andalucía; de los proyectos de enlace de doña Isabel, y de su casamiento con don Fernando de Aragon. Después de estos capítulos, aparece la rúbrica: «Comienza la Crónica de los muy poderosos y excelentes don Fernando e doña Isabel, *Príncipes herederos* de los Reynos de Castilla y Aragon», parte que el autor consideró como la primera de su crónica y que contiene otros once capítulos en los que habla de las negociaciones de los príncipes con don Enrique, así como de las entabladas para casar a la infanta doña Juana con el duque de Guyena y de los acontecimientos más salientes hasta la muerte del rey, principiando a continuación la «Segunda parte de la Crónica de los muy esclarecidos señores don Fernando y doña Isabel, *Rey e Reyna* de Castilla, e de Leon e de Sicilia, príncipes de Aragon.»

Los citados veinte capítulos forman, como se ve, una crónica sucinta de Enrique IV, aunque escritos con el objeto de servir de introducción a la de los reyes católicos, y si bien es cierto que no era esta la primera vez que el cronista de un reinado tomaba el relato desde tiempos muy anteriores a su comienzo, no deja de llamar la atención que Hernando del Pulgar se extendiese de tal modo en el de don Enrique, hasta el punto de hacer un resumen tan circunstanciado de su historia.

En los juicios de Pulgar acerca del monarca no se observa que le tuviera animadversión de ningún género, antes bien parece complacerse en consignar algunas de sus buenas cualidades. Ya lo demostró así en la semblanza que hizo de él en los *Claros Varones de Castilla*, obra anterior a la *Crónica*: «fue hombre—dice—alto de cuerpo, e fermoso de gesto, e bien proporcionado en la compostura de sus miembros»; era «piadoso, e no tenía ánimo de facer mal ni ver padecer a ninguno, e tan humano era, que con dificultad mandaba executar la justicia criminal»; «no se vido en él jamás punto de soberbia en dicho ni en fecho, ni por cobdicia de aver grandes señoríos le vieron facer cosa fea ni deshonesta, e si algunas veces avía ira, durábale poco y no le seño-

reaba tanto que dañase a él ni a otro»; «era hombre franco, e no repetía jamás lo que daba, ni le placía que otros en su presencia ge lo repitiesen». Verdad es que al lado de estas excelencias, menciona también sus flaquezas, pero no tanto para censurarlas como para compadecerse de ellas, y aun se da el caso de buscarles algún modo de paliativo o de disculpa: «Estobo en aquella ciudad (Segovia), apartado del Rey su padre los más días de su menor edad, en los quales se dio a algunos deleytes que la mocedad suele demandar y la honestad debe negar. Fizo hábito dellos, porque ni la edad flaca los sabía refrenar, ni la libertad que tenía los sofría castigar. Desobedeció algunas veces al Rey su padre, no porque de su voluntad procediese, más por inducimiento de algunos que, siguiendo sus propios intereses, le traían a ello»; en las «cosas necesarias a la gobernación de sus Reynos algunas veces era negligente, e con dificultad entendía en cosa agena a su delectación»; «casó con otra hija del Rey de Portugal, y en este segundo casamiento se manifestó su impotencia, porque como quier que estobo casado con ella por espacio de quince años e tenía comunicacion con otras mugeres, nunca pudo aver a ninguna allegamiento de varon»; «las más cosas facía por solo su arbitrio o a placer de aquellos que tenía por privados»; «tenía buena gracia en cantar e tañer e en hablar en cosas generales, pero en la execucion de las particulares e necesarias algunas veces era flaco, porque ocupaba sus pensamientos en aquellos deleytes de que estaba acostumbrado». «Fenecidos los diez años primeros de su señorío, la fortuna, envidiosa de los grandes estados, mudó como suele la cara próspera e comenzó a mostrar la adversa..., y así por esto, como porque se debe creer que Dios, queriendo punir en esta vida alguna desobediencia que este Rey mostró al Rey su padre, dió lugar que fuese desobedecido de los suyos» (1). En ningún pasaje de esta semblanza se hace ni la más mínima alusión a sus desgraciados matrimonios ni a las cuestiones originadas con motivo de la sucesión en la corona; pero en la crónica es ya otra cosa muy distinta: sin pro-

(1) *Claros Varones de Castilla*, tít. I. *Del Rey don Enrique Quarto.*

cacidad en la frase, sin exceso en el vocablo, aunque con entera claridad, manifiesta Pulgar su opinión acerca de las cualidades del monarca. Refiriéndose a su incapacidad, asegura que «se tenía por muy cierta», que era creencia general, y que así lo declaraban los físicos y las mujeres con quienes se había criado; cuenta también que «su costumbre y natural inclinación era dispuesta a deleytes y aborrecer negocios» y «su espíritu inclinado a quietud» (1), aun cuando no le hace completamente responsable de estos defectos, pues se echa de ver cierto empeño del cronista en derivarlos en mucha parte de la molicie y libertad que le consintieron durante su adolescencia, y en presentar al rey, más bien que como un ser pervertido, como un carácter débil y voluntarioso víctima de la educación que recibió y del medio en que hubo de desarrollarse su vida. En cambio, carga la mano al hablar de la reina, a quien pinta libidinosa y casquivana, entregada a constantes devaneos, indigna de la realeza y culpable de los males que al reino sobrevinieron, tras de lo cual escribe el párrafo que sigue, que es, sin duda, de grande interés: «Muchas otras razones tocantes a esta materia se dexan aquí de decir por la honestidad, y por excusar escriptura que sea en injuria de persona Real; y aun las recontadas se dexarían, salvo porque la fidelidad nos obliga a recontar algunas cosas de las que en verdad pasaron sobre esta materia, *especialmente algunas de aquellas que muestran claramente el derecho que esta Princesa Doña Isabel tovo a la subcesion destos Reynos*» (2).

El pasaje transcrito y, sobre todo, sus últimas palabras, contienen, a nuestro entender, la clave de los motivos que inspiraron esta introducción a la *Crónica de los Reyes Católicos* y de las proporciones que le dió el autor obedeciendo a propias o ajenas iniciativas. Efectivamente, leyéndola con atención, adquiérese el convencimiento de que los veinte capítulos dedicados al reinado de don Enrique IV, no son otra cosa que un alegato en favor del derecho de doña Isabel a ocupar el trono de Castilla, capítulos

(1) *Introducción*, cap. II.
(2) *Idem*, cap. IV.

que fueron incorporados, a guisa de preliminar de la historia de los Reyes, con el fin de desvanecer las dudas de los que pudieran sospechar que su advenimiento al trono había sido una verdadera usurpación, obra de un bando que eligió la calumnia y el escándalo como principales armas de combate para el triunfo de sus ambiciones y apetitos. Los reyes, una vez asegurados en el solio, debieron de sentir la necesidad de purificar su corona del cieno que los unos y los otros habían arrojado sobre ella, y acaso para esto, y cuando pensaron en nombrar cronista que escribiese sus hazañas, fueron a sacar del retiro y descanso de su casa a Hernando del Pulgar, cuyas dotes de lealtad y de talento les eran conocidas. Pulgar, en efecto, dirigió los pasajes más importantes de la introducción y de la primera parte de la *Crónica* a dejar bien fundado el derecho de los soberanos, aunque, en ocasiones, se viera en la necesidad de recurrir a procedimientos no muy conformes con su carácter y a crudezas de frase en abierta oposición con su estilo: «E porque en las esperiencias que deste Rey don Enrique se ovieron, fue hallado impotente para engendrar, los Perlados e grandes señores del Reyno, e comunmente todos los tres estados dél, conociendo este su defecto, tenían a su hermano el Infante don Alonso, hermano desta Princesa, por heredero legítimo de los Reynos de Castilla. Pasados cinco años de su casamiento, la Reyna doña Juana concibió, del qual concepto todos los del Reyno ovieron gran escándalo, porque segun la impotencia del Rey, conocida por muchas esperiencias, creían que lo concebido por la Reyna era de otro varon e no del Rey, e afirmaban que era de uno de sus privados que le llamaban don Beltran de la Cueva» (1). «Veyéndose desamparados estos Perlados y caballeros por la muerte del Rey don Alonso... suplicaron a la princesa que estaba con ellos en la cibdad de Avila que tomase título de Reyna de Castilla y de Leon, segun lo tenía el Rey don Alonso su hermano, pues le pertenecía de derecho» (2). Cuenta luego, muy por menor, el convenio de los Toros de Gui-

(1) *Introducción*, cap. I.
(2) *Idem*, cap. II.

sando, y torna a insistir en los devaneos de la reina, en los «grandes e casi manifiestos indicios» de su infidelidad que existían en las habitaciones de palacio, refiriéndose, por último, a cierta aventura nocturna que corrió con un sobrino del arzobispo de Sevilla, llamado don Pedro de Castilla, que la raptó de la fortaleza de Alahejos y la condujo a Buitrago. Con ocasión de estos amoríos, dice el cronista que cuanto la reina «podía decir en favor de su hija, carecía de fundamento, porque se tenía por muy cierta la impotencia del Rey», y que «si por ser nascida del matrimonio del Rey e de la Reyna, como la Reyna, decia, había de ser reputada e tenida por hija del Rey, e de consiguiente haber de heredar al Rey e subceder en los sus Reynos, por la misma razon habían de ser tenidos e reputados por hijos del Rey e con mayor razon heredar estos Reynos, por ser varones, don Fernando e don Apostol, hijos de la Reyna e de don Pedro de Castilla, que al presente se criaban en Santo Domingo el Real de Toledo» (1). Como se ve, no le era posible al autor, a pesar de su circunspección histórica, prescindir en absoluto de los medios y recursos que la difamación utilizaba.

De modo suficiente revelan los párrafos copiados cuál fué el primordial propósito de Pulgar al escribir la introducción y la primera parte de la crónica y en el que insiste en varios lugares de la segunda al tratar de las contiendas surgidas entre Castilla y Portugal, y por eso preferiríamos que su obra hubiera salido sin la añadidura de este alegato que desdice de la serenidad y de la elevación de pensamiento que campean en el resto de la historia. No obstante, y aun reconociendo que Pulgar obedeció en este caso a las sugestiones tácitas o expresas de los reyes, no sería justo tildarle de parcial ni de cortesano a ultranza; la adulación no asoma jamás en sus palabras, y cuando relata las turbulencias a que el reino se vió lanzado con motivo de la sucesión, muestra tenaz empeño en conservarse en un terreno neutral, quizá porque no podía olvidar que él había vivido y medrado en la corte de don Enrique, y acaso también porque conocía muy de cerca

(1) *Introducción*, cap. IV.

a los magnates del uno y del otro bando y les juzgaba igualmente ambiciosos y culpables. Por eso, arremete con frecuencia contra ambos partidos, y no son, en verdad, los contrarios a don Enrique los que salen mejor librados de sus ataques. Es realmente admirable su modo de apreciar la situación en que al morir don Alfonso quedaron sus secuaces, a quienes presenta víctimas de una fuerza fatal, de una especie de inercia por la que tenían que dejarse arrastrar para no perecer, y que los obligaba a proseguir la lucha y a buscar una bandera donde pudieran encontrarla: «Estaban—dice—en gran temor, recelando la indinacion del Rey, a quien por cartas y por palabras, durante la division, habían torpemente injuriado, y no hallaban otro remedio para su defensa, sino continuar la scisma que habían comenzado en el Reyno, alzando en él por Reyna a esta princesa doña Isabel en lugar de su hermano» (1) observación maravillosa, que mejor que todas las historias nos pone al tanto de lo que por entonces ocurría. Y, en verdad, que no ha de ser tenido por parcial, el que acusa de ingratitud al maestre de Santiago D. Juan Pacheco, partidario de la princesa, «porque habiendo seydo criado del Rey don Enrique y de quien recibió los bienes y el estado grande que tenía, le había errado, seyendo principal causa de aquella división pasada» (2); el que, un poco más adelante, descubre la doblez y villanía de algunos cortesanos de don Enrique que le aconsejaban la concordia aparente con su hermana, para que después pudiese casarla fuera del reino y a doña Juana con quien se apoderase de la corona; y, en fin, el que nos presenta al monarca prisionero de ambas banderías y dice de él «que dando a los tiranos porque no le enojasen y a los privados porque le agradasen, todo casi el patrimonio real se distribuyó en poco tiempo y su persona vino en necesidad tan extrema que los del Reyno le tenían por rey para recebir dél mercedes y no para le servir y obedecer como a su rey» (3).

---

(1) *Introducción*, cap. II.
(2) *Idem*, íd.
(3) *Idem*, cap. IV.

Tal fué el insigne cronista Hernando del Pulgar, del que puede afirmarse que, como historiador, tuvo, sin disputa, el sentimiento de aquella noción estética de la Historia de que habla Menéndez y Pelayo, porque como arte bella sale de su pluma y como «algo real, ordenado y vivo» que merece ocupar la mente humana.

VI

Los historiadores del siglo XVI

Es de bastante interés que, antes de terminar este trabajo, determinemos el valor que los historiadores del último tercio del siglo XVI que con mayor extensión se ocuparon del reinado de Enrique IV, a saber, Zurita, Garibay y Mariana, reconocieron a las crónicas de que hemos hablado en las páginas que preceden. Todos ellos vieron en las de Enríquez del Castillo y Palencia, no sólo elementos de capital importancia, sino también las fuentes más directas a las que podía acudirse para escribir la historia castellana de aquel tiempo y, así, se sirven de ellas casi con exclusión de las demás; pero la parcialidad de sus autores y los datos contradictorios que hallaban en las obras respectivas, llevaron no pocas veces a sus ánimos la indecisión, obligándoles a marchar como a tientas por aquel *mare magnum* de versiones y de juicios contrapuestos.

* * *

Jerónimo de Zurita, en sus *Anales de la Corona de Aragón*, se valió de las dos crónicas y aun de la de Hernando del Pulgar, pero especialmente de la de Palencia, a quien cita con ocasión de la batalla de Olmedo (1), de la muerte de don Alfonso (2), del matrimonio de don Fernando y doña Isabel (3) y de la muerte de don Enrique (4), pasaje en que habla también de Castillo y de Pulgar.

---

(1) Libro XVIII, cap. X.
(2) Idem, cap. XVI.
(3) Idem, caps. XXIV y XXVI.
(4) Libro XIX, cap. XIII.

La preferencia que Zurita tenía por las *Décadas* explícase bien si se tiene en cuenta, de una parte, que es historia más minuciosa que la de Castillo y, de otra, que en ella se tratan con mayor detenimiento de los asuntos de Aragón, singularmente en lo que toca al enlace de los príncipes, en cuyas negociaciones, según se recordará, tuvo Palencia tan principal intervención. No obstante, Zurita usó de este libro con suma cautela, a causa del juicio que su autor le merecía y que dejó expresado en los *Anales*, pues al narrar la batalla de Olmedo y no dando entero crédito a las palabras del cronista, dice de él «que las más de las veces escribe con demasiada libertad» (1), y en otro lugar le censura porque «con su acostumbrada libertad en todo caso», no vaciló en deslizar la insidia de que don Alfonso murió envenenado por el marqués de Villena (2).

Conviene advertir que para componer la historia de este período, debió de utilizar Zurita noticias y documentos que no fueron conocidos de los cronistas de Enrique IV, como se comprueba con el examen de varios pasajes de su libro: así, cuando cuenta el divorcio de don Enrique y doña Blanca, y aludiendo a la incapacidad del rey, afirma que «de Italia le enviaban remedios para su impotencia los embajadores que tenía en aquellas partes» (3), particular que no recordamos haber visto consignado en las historias antiguas, y al hablar del convenio de Guisando, se expresa de este modo: «pero ninguno de los autores que tratan de esta concordia hacen mención de lo que se concertó entre la princesa y el arzobispo de Toledo el mismo día de las vistas antes que se viesen, estando la princesa en Zebreros, que fué tener asentado el arzobispo con la princesa lo que tocaba a su persona y estado»; y, a continuación enumera las condiciones de este pacto secreto por el que se estipuló que doña Isabel alcanzaría seguro del rey para el arzobispo, así como para sus parientes y secuaces; que le serían devueltos los lugares que se le

(1) Libro XVIII, cap. XI.
(2) Idem, cap. XVI.
(3) Libro XVI, cap. XIII.

habían tomado y se le respetaría en la posesión de los que le fueron concedidos por don Alfonso, y, finalmente, que, como garantía de lo convenido, doña Isabel dejaría en poder del prelado la villa y fortaleza de Molina, a cambio del alcázar y cimborio de Avila que el arzobispo se comprometía a entregar a la princesa (1).

Como ejemplo característico de la perplejidad en que Zurita debió de verse muy a menudo ante los datos contradictorios de los cronistas, citaremos el siguiente caso, en que queriendo averiguar lo que hubo de cierto en la última voluntad de don Enrique y no siéndole dado conseguirlo, opta por transcribir las versiones que le ofrecían las tres crónicas que en aquel momento tenía a la vista: «No dejó testamento por escrito—dice—pues que Fernando del Pulgar afirma que ante Juan de Oviedo, su secretario, nombró por sus testamentarios al cardenal de España y al marqués de Villena, y mandó que de la princesa su hija se hiciese lo que el cardenal y el marqués de Santillana, su hermano, y el duque de Arévalo, y el condestable de Castilla y el marqués de Villena ordenasen que se debía hacer. Diego Enríquez del Castillo ninguna mención hace que dejase orden en lo de la sucesión de la princesa doña Juana, y Alonso de Palencia escribe que siendo muy requerido por fray Pedro de Mazuelo, que le confesó, que declarase su voluntad en lo de la sucesión de sus reinos, respondió que declaraba a su hija por legítima heredera y sucesora» (2).

* * *

De Esteban de Garibay no hay que decir otra cosa en lo que atañe a esta materia, sino que siguió a Enríquez del Castillo prescindiendo completamente de los demás cronistas. Treinta, nada menos, son los capítulos que en su *Crónica* dedica al reinado de Enrique IV, pero se trata solamente de un extracto extenso del citado texto, sin que el autor pusiese nada de su cose-

(1) Libro XVIII, cap. XIX.
(2) Libro XIX, cap. XIII.

cha. Una somera comparación entre ambos libros demuestra que Garibay copia, a veces, hasta las expresiones de Castillo, cual se observa, por ejemplo, en la semblanza del rey, en los pasajes en que se ocupa del nacimiento de doña Juana, y en el de la batalla de Olmedo, sin más variación respecto de la obra que le servía de modelo que la de omitir no pocas de las atenuaciones con que el primitivo cronista mitigó los juicios desfavorables al monarca.

* * *

De ambas crónicas, como Zurita, se sirvió el P. Mariana, pero sin dar la preferencia a ninguna de ellas, sino tomando de la una y de la otra lo que después de un detenido examen le pareció más conforme con la verdad. Los dos autores van citados en la *Historia de España*: Palencia, con motivo de la muerte de don Alfonso (1), y Castillo, con ocasión de la concordia que doña Isabel hizo en Segovia con su hermano don Enrique (2).

Bien comprendió el insigne historiador que ninguno de ellos dejaba de ser parcial, pero que vió también que tal defecto alcanzaba en el primero mayores proporciones que en el segundo, lo prueba con las siguientes líneas: «Alonso de Palencia, en la historia de este tiempo y en sus Décadas que compuso como coronista del mismo infante, con la libertad que suele, no dudó de contar esto por cierto, hasta señalar como autor de aquella maldad (la muerte de don Alfonso) y parricidio al Marqués de Villena, Maestre de Santiago, lo que yo no creo... Sospecho que las grandes alteraciones y la corrupción de los tiempos dieron ocasión a que la historia en alabar a unos y murmurar de otros, conforme a las aficiones de cada cual, ande por este tiempo estragada» (3).

El que lea la *Historia* de Mariana correspondiente a este período, sin tener a la vista o muy en la memoria las crónicas en-

(1) Libro XXIII, cap. XI.
(2) Libro XXIV, cap. I.
(3) Libro XXIII, cap. XI.

riqueñas, no podrá darse cuenta exacta del estudio crítico que supone, ya que aquél no se contentaba, como Zurita, con exponer las diferentes versiones para que el lector eligiera la que le pareciese más verídica, o con adoptar un solo texto, como Garibay, y seguirle al pie de la letra; no. Mariana, con su maravilloso sentido histórico, va haciendo el análisis de los datos contradictorios y, apoyándose en la lógica racional, procura despojar los relatos de todo el ropaje de pasión con que los vistieron los cronistas para apreciarlos en su posible realidad. Fácil sería traer aquí numerosísimos ejemplos de esta verdadera labor reconstructiva, si no fuera por el temor de incurrir en prolijidad; sin embargo, no renunciamos a recordar algunos de ellos, por ser éste uno de los aspectos que ofrecen mayor interés en la obra de Mariana.

La poca eficacia de las campañas contra los moros de Granada emprendidas en los comienzos del reinado de Enrique IV, la achaca Palencia a los pocos ánimos del rey, a su connivencia con los enemigos, a su afición a la secta de Mahoma y desprecio de la doctrina de Cristo, y hasta a la morbosa delectación que sentía en vejar y humillar a los soldados de sus huestes; Castillo, en cambio, justifica la escasez de hechos de armas que hubo en aquella empresa con el natural humanitario del monarca, de quien afirma que no quería obtener por la sangre y por la destrucción lo que lograrse pudiera por la astucia y por los tratos pacíficos, y Mariana, ante estos dos juicios tan opuestos y teniendo presente cuál era la significación de los autores respectivos, explica el hecho de este modo: «Mostrábanse por todas partes los enemigos; pero no pareció al rey venir con ellos a batalla, por tener acordado de quemar por espacio de tres años los sembrados y los campos de los moros, con que los pensaba reducir a extrema necesidad y falta de mantenimiento. Los soldados, como los que tienen el robo por sueldo, la codicia por madre, llevaban esto muy a mal; gente arrebatada en sus cosas y suelta de lengua. Echábanlo a cobardía y amenazaban que pues tan buenas ocasiones se dejaban pasar, cuando sus capitanes quisiesen y lo mandaran, ellos no querrían pelear. Los grandes,

otrosí, se comunicaban entre sí de prender al rey y hacer la guerra de otra suerte» (1). Nadie negará que Mariana tuvo la visión del suceso, porque, efectivamente, examinando las relaciones de los cronistas y prescindiendo de cuanto sea criterio personal, adquiérese el convencimiento de que la falta de organización fué la causa principal del fracaso de aquella campaña, ya que no se carecía ni de hombres ni de recursos económicos.

Pero donde la crítica de Mariana raya a la altura que pueda alcanzar la que más alta llegue, es al juzgar del enmarañado y complicadísimo pleito de la sucesión en el trono. «Añadióse — escribe—otra torpeza nueva, y fué que don Beltrán de la Cueva, mayordomo de la casa real y muy querido del Rey, a quien el Rey diera riquezas y estado, halló entrada en la familiaridad de la Reyna, sin tener ningún respeto a la majestad ni a la fama. El pueblo, que de ordinario se inclina a creer lo peor y a nadie perdona, echaba a mala parte esta conversación y trato; algunos también se persuadían que el Rey lo sabía y consentía para encubrir la falta que tenía de ser impotente; torpeza increible y afrenta. Puédese sospechar que *gran parte desta fábula se forjó en gracia a los reyes don Fernando y doña Isabel*, cuando el tiempo adelante reinaron, y que le dió probabilidad la flojedad grande y descuido deste príncipe don Enrique, junto con el poco recato de la Reina y su soltura» (2). En sucesivos pasajes, insiste en la misma idea, de la que Mariana, por lo visto, estaba firmemente convencido: «Todavía se hacían mayores aparejos para continuar aquella guerra, cuando vino nueva y se divulgó que la reina de Castilla, que a la sazón se hallaba en Aranda de Duero, quedaba preñada. Esta nueva agradó asaz, tanto más que era fuera de lo que comunmente se esperaba; y aun por ser naturalmente los hombres inclinados a creer lo peor, no faltaba quien dijese que aquel preñado era de don Beltrán de la Cueva; habla que por entonces rugía, *y después se confirmó esta opinión al tiempo que don Fernando de Aragon reinaba en Castilla, si con*

(1) Libro XXII, cap. XVII.
(2) Idem, cap. XX.

verdad o en gracia suya, aun cuando el negocio estaba fresco, no se pudo averiguar» (1). Y, finalmente, después de decir que el rey de Aragón, cediendo a las grandes promesas que se le hicieron, se adhirió al partido que representaban el arzobispo de Toledo y el marqués de Villena, agrega: «Estos fueron los principios y cimientos de una cruel tempestad que tuvo a toda España por mucho tiempo muy gravemente trabajada. *Era necesario buscar algún buen color para hacer esta conjuración. Pareció sería el más a propósito pretender que la princesa doña Juana era habida de adulterio*, y, por tanto, no podía ser heredera del reino. Procuraron para salir con este intento apoderarse de los infantes don Alonso y doña Isabel, hermanos del Rey, que residían en Maqueda con su madre, por parecelles a propósito para con este color revolvello todo» (2).

Para nosotros es evidente que los párrafos anteriores contienen una apreciación tan exacta como justa de aquella cuestión que de tal modo perturbó la vida de Castilla, y leyendo las crónicas con el desapasionamiento y la serenidad que consiente lo lejano de los hechos, sácase la misma impresión reflejada en la

---

(1) Libro XXIII, cap. III.

(2) Idem, cap. VII. El P. Flórez, que sigue la crónica de Castillo, según propia declaración, se adhirió al parecer de Mariana, aunque no lo menciona; he aquí lo que dice respecto de este particular: «Los que escribieron en tiempo de la Reyna Catholica Doña Isabel, veían tanto golpe de luz, que todo lo demás les parecía sombra. Los émulos del Rey D. Henrique *necessitaban dar color* (adviértase la coincidencia con las expresiones de Mariana) a sus intentos: éstos empezaron a poner lunares a la Reyna; prosiguieron los escritores del Reynado siguiente, y nos pintaron una Soberana muy llena de borrones. Refirieron, para sacar ilegítima a la hija, unas liviandades y desenvolturas de la madre, tan indignas de la Magestad, que aun en la criada más baja serían escandalosas. Subieron a la púrpura del Rey, tirando a salpicarla con unas no solo condescendencias, sino solicitudes de su misma deshonra, quales no se oyen, ni se creen fácilmente en los maridos más ínfimos del vulgo. Perdida una vez la vergüenza en el honor de la Reyna, no era impersuasible la reiteración de la infidelidad. Con esto, multiplicaron partos hasta los últimos días de la madre para apoyar su liviandad en el primero de la hija Doña Juana.» (*Reynas Catholicas*, tomo II, pág. 781). Flórez observa que Doña Juana fué «tenida por hija de los Reyes hasta que empezaron los tumultos, en cuyo espacio fué jurada legítimamente sucessora por los Reynos» (pág. 782).

obra de Mariana, que escribía a poco más de un siglo de distancia de ellos. La mala fe más manifiesta, las más desmedidas ambiciones, la falacia más indigna y descarada fueron las notas características de ambos bandos, que no reparaban en emplear medios, no ya reprobados por la hidalguía, sino propios de rufianes de la peor especie, con tal de que les dieran algunas esperanzas de triunfo. Que don Enrique IV no tenía la más mínima condición de gobernante y que su conducta le hizo mil veces merecedor del destronamiento, es cosa indiscutible; pero que los magnates, así seglares como eclesiásticos, que se declararon contra él en abierta hostilidad, formaban más bien que un partido, una banda de facinerososos es, asimismo, punto que no admite controversia. Originariamente, tuvo su causa el conflicto en la debilidad del rey, en su degeneración fisiológica y mental, en su pereza ingénita e invencible que no le consentía nada que significara actividad y trabajo, circunstancias todas ellas abonadas para que secuestrasen como secuestraron su persona unos cuantos cortesanos, tomándola como instrumento de sus concupiscencias y hasta de sus venganzas; los que eran víctimas de ellas o los que no lograban con el monarca el ascendiente que apetecían, no vieron recurso más expeditivo para evitar su desgracia que arrancarle el cetro, y a obtener este resultado dirigieron todos sus esfuerzos, apoderándose de un niño de once años en cuyo nombre levantaron la enseña sediciosa y a quien ciñeron una corona que no por ser meramente nominal dejaba de servirles a maravilla para sus fines. La muerte prematura del infante don Alfonso vino a truncar sus planes y a colocarles en tan desesperada situación, que para defender sus vidas no veían otro remedio, como dice Hernando del Pulgar, que *continuar la scisma que habían comenzado*. No hallaron en doña Isabel, moza a la sazón de diez y siete años, todas las facilidades que convenían a la consecución de sus propósitos, porque aquella, ya fuera por propía iniciativa, ya obedeciendo la inspiración de algún prudente consejero, no se prestó a que se repitiese la escena inicua representada tres años antes en la plaza de Avila y, por tanto, negose a ser llamada reina de Castilla mientras viviera don Enrique; y

entonces fué cuando haciendo revivir las hablillas y murmuraciones que con más o menos fundamento habían corrido al nacer doña Juana, y dándoles más cuerpo aún del que entonces adquirieran, hicieron de la bastardía el argumento principal para apoyar sus aspiraciones. Doña Isabel aceptó el título de heredera de la corona; preferible hubiera sido, sin embargo, que la historia de tan excelsa figura no estuviese oscurecida por esta aceptación, puesto que para darle apariencias legales, fué necesario que se sometiera al pacto de los Toros de Guisando, que llevaba aparejada la deshonra de su hermano y la elevación de la calumnia a la categoría de verdad reconocida. Cierto que don Enrique, prescindiendo de todo sentimiento de honor y dando una prueba inconcusa de la miseria de su espíritu, transigió con aquella declaración vergonzosa que echaba mayor baldón sobre su persona que las mismas infidelidades de la reina, pero cierto es también que no puede por menos de repugnar a todo hombre bien nacido el espectáculo que ofreció al mundo la joven princesa, que, para asegurar su derecho sucesorio, consintió o se vió obligada a consentir en llenar de cieno a un ser que llevaba en sus venas la misma sangre que corría por las suyas. El matrimonio de doña Isabel con el infante de Aragón, celebrado en secreto y faltando a la solemne promesa que había hecho la contrayente de no casarse sin el consentimiento ni contra la voluntad de don Enrique, ligó la política de la casa de Aragón a la de la casa de Castilla, y desde entonces el interés de la una y de la otra estuvo en mantener viva la especie de la ilegitimidad de doña Juana, por ser condición indispensable para que los que se llamaban príncipes pudieran sentarse en el trono castellano, y a quienes algo debía de pesarles en la conciencia cuando confirieron a Hernando del Pulgar la misión de justificarles ante las futuras generaciones.

La desgracia, que fué la compañera inseparable del degenerado don Enrique, no dejó de perseguirle ni aun después de muerto, cual si se complaciese en acumular sobre su recuerdo sombras cada vez más negras; en cambio, la fortuna que no abandonó a los Reyes Católicos durante su vida, ha logrado bo-

rrar de la memoria de los hombres las manchas que empañaron el origen de su derecho; por eso, el que quisiera buscar la ley histórica que presidió a los dos reinados, no tendría más remedio que reconocer la tesis fatalista y despiadada que proclama el imperio supremo de la fuerza en las cosas del mundo, o convenir, con arreglo a las normas de la más pura ortodoxia, en que son inescrutables los designios de la Providencia y ocultas las vías por donde encauza el destino de las criaturas.

JULIO PUYOL.

II

DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA

EL DE ALJUBARROTA

(1340-1385)

APÉNDICES

(Conclusión) (1).

XIV

D. Enrique II hace merced de Viana a Pedro González de Mendoza.

(Valladolid, 12 de mayo de 1371.)

Sepan quantos esta carta vieren como nos Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algecira y Señor de Molina. Por facer bien e merced a vos Pero Gonzalez de Mendoza, Maiordomo maior del infante Don Johan mio fijo primero heredero, por muchos servicios y buenos que nos avedes fecho y facedes de cada dia, damos vos en donacion pura y non rebocable para agora e para siempre jamas para vos

---

(1) Véase BOLETÍN, tomo LXXVIII, cuadernos III, IV, V y VI, págs. 255, 353, 415 y 496, y tomo LXXIX, cuaderno I, pág. 29.